

16221



882601

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS *SLH*
OSL/DRC/CIA *111279*

gj 19-874

Nº 8349
Sección 1^a

OFICINA DE PARTES

LAS CONDES, 14 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña MARCELA GALLARDO FUENTES de fecha 22 de diciembre 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 13/P2018, de fecha 3 de enero 2018; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 5999 de fecha 22 de agosto 2018.

D E C R E T O

1.- APRUEBASE, El Informe Final presentado por doña MARCELA GALLARDO FUENTES RUT. N° [REDACTED] correspondiente al año 2018, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 13 /P2018 de fecha 3 de enero 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Partes

cja

[Large blue signature]